

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBASE Y AUTORIZASE CONTRATO A
HONORARIOS.**

MONTE PATRIA, 28.03.2014

DECRETO N° 3546

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo establecido en el Art. 4° de la Ley 18.883

CONSIDERANDO:

- Convenio "Programa Complementario GES 2014".

DECRETO:

I.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contrato a Honorarios para el Programa Complementario GES 2014, desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2014, a la siguiente funcionaria:

- **Sandra Tapia Ramos**

C.I. 12.945.027-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)

JLOC/FBM/ccf.

Distribución:

- Secretaría Municipal/-Unidad de Personal – Finanzas Salud/ - Interesado.